

ACCIÓN URGENTE

DETENIDO AÚN ACTIVISTA POLÍTICO ABSUELTO

Obaid Yousef al-Zaabi, activista político, se encuentra detenido arbitrariamente en Emiratos Árabes Unidos (EAU) desde del 23 de junio, pese a haber sido absuelto ese mismo día por el Tribunal Supremo Federal. No le han dicho por qué no ha sido puesto en libertad. Es preso de conciencia.

Obaid Yousef al-Zaabi fue detenido por agentes de los servicios de Seguridad del Estado el 12 de diciembre de 2013, tras haber emitido la CNN una entrevista con él en la que afirmaba haber estado utilizando Twitter para expresar sus opiniones políticas y defender los derechos humanos, con objeto de sensibilizar sobre la cuestión de las personas detenidas arbitrariamente por las fuerzas de seguridad. Fue acusado formalmente de "ofender al Tribunal Supremo", "ofender al aparato de Seguridad del Estado" e "instigar a la población en contra de los gobernantes y de la seguridad de Estado", pero la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal, con sede en Abu Dabi, lo absolvió de todos los cargos el 23 de junio de 2014. A pesar de la absolución, Obaid Yousef al-Zaabi no ha sido puesto en libertad. Ni él ni su familia han sido informados del motivo de que siga recluido ni de la base jurídica de ello. En todo el tiempo que lleva detenido sólo se le ha permitido recibir una visita de su familia, y no ha tenido acceso a ningún abogado desde que fue absuelto. Está en el ala de presos del Hospital Municipal Sheikh Khalifa de Abu Dabi, pues padece artritis reumatoide avanzada y le cuesta caminar.

Obaid Yousef al-Zaabi pasó varias semanas recluido en condiciones que constituían desaparición forzada tras su detención. No se comunicó a su familia dónde estaba pese a haber preguntado por él a las autoridades policiales pertinentes, y a él no se le proporcionó acceso a un abogado durante su prisión preventiva. Amnistía Internacional tiene entendido que durante ese periodo un alto cargo de la Fiscalía de la Seguridad de Estado dijo a Obaid Yousef al-Zaabi que, aunque un tribunal lo declarara inocente, no iban a dejarlo en libertad. Su detención es arbitraria, según el derecho internacional, pues no hay base jurídica para privarlo de libertad.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades de EAU a que dejen en libertad a Obaid Yousef al-Zaabi de inmediato y sin condiciones, ya que es preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- insistiendo en que, tenerlo detenido pese a haber sido absuelto por el Tribunal Supremo Federal, es ilegal de acuerdo con el derecho internacional y con la legislación de EAU;
- instándolas a que, hasta que sea puesto en libertad, garanticen que tiene acceso a su familia y su abogado y continúa recibiendo toda la atención médica que necesite.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A:

Presidente President
 Sheikh Khalifa bin Zayed Al Nahyan
 Ministry of Presidential Affairs
 Corniche Road
 Abu Dhabi, P. O. Box 280
 Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 2 622 2228
 Correo-e: ihtimam@mopa.ae
Tratamiento: Your Highness / Alteza

Ministro de Justicia Minister of Justice
 Sultan bin Saeed Al Badi.
 Al Khubirah
 Sector 93, Street 5
 P. O. Box 260, Abu Dhabi
 Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 2 681 0680
 Correo-e, vía sitio web:
<http://ejustice.gov.ae/portal/page/portal/eJustice%20MOJ%20Portal/HomePages/Contact%20Us/Feedback>
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copia a:
Vicepresidente y primer ministro Vice-President and Prime Minister
 Sheikh Mohammed Bin Rashid al-Maktoum
 Office of the Prime Minister
 Dubai, P. O. Box 2838
 Emiratos Árabes Unidos
 Fax: + 971 4 353 1974
 Correo-e: info@primeminister.ae
 Twitter: @HHShkMoh

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU: 341/13. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE25/012/2014/es>

ACCIÓN URGENTE

DETENIDO AÚN ACTIVISTA POLÍTICO ABSUELTO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Obaid Yousef al-Zaabi concedió el 11 de diciembre de 2013 una entrevista en la que le preguntaron por un ciudadano estadounidense encarcelado en EAU por hacer una parodia de Dubai en vídeo. Ya había sido detenido anteriormente, el 2 de julio de 2013, tras publicar un serie de tuits donde se criticaba el juicio masivo de los "94 de Emiratos Árabes Unidos", entre quienes figuraban personas críticas con el gobierno y partidarios de la reforma, incluido su hermano Ahmed Yousef al-Zaabi. En esa ocasión fue puesto en libertad bajo fianza el 4 de agosto de 2013 debido a su mala salud, pero lo detuvieron de nuevo en diciembre de 2013 tras la entrevista con la CNN. Durante el juicio, fue acusado también de "propagar ideas y relatos que provocan odio y alteran el orden público, por difamar al aparato de Seguridad del Estado con denuncias de tortura"; "hacer declaraciones falsas sobre los gobernantes de EAU utilizando frases que los rebajan de condición y acusándolos de opresión"; "propagar ideas y noticias que tienen por objeto ridiculizar a una institución gubernamental y perjudicar su reputación", y "hacer declaraciones falsas en el sentido de que el Tribunal Supremo Federal parece un tribunal marcial y su legislación tiene deficiencias y está incompleta, de que los procedimientos son cómicos y de que el poder judicial es deshonesto, incompetente e intrigante". Fue acusado de hacer declaraciones falsas sobre el aparato de Seguridad del Estado, calificándolo de "estúpido" y de "aparato de aterrorizar ciudadanos".

El hecho de que Obaid Yousef al-Zaabi continúe detenido tras haber sido absuelto es ilegal con arreglo tanto al derecho internacional como a la legislación emiratí. El Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria ha reiterado que considera arbitraria la detención cuando no hay justificación jurídica para la privación de libertad. Se considera, por tanto, que las personas recluidas pese a haberse establecido con arreglo a la ley u ordenado por una autoridad judicial que sean puestas en libertad, están detenidas arbitrariamente. Según el Código de Procedimiento Penal de EAU, el fiscal debe comunicar a los detenidos de qué se los acusa en las primeras 48 horas de detención, tras lo cual deben ser puestos en libertad o detenidos oficialmente en las 24 horas siguientes, si bien la orden de detención puede ser prorrogada por un juez.

Las autoridades emiratíes utilizan cada vez más la Ley de Ciberdelitos de 2012 -en aplicación de la cual se formularon los cargos contra Obaid Yousef al-Zaabi- para procesar a los usuarios de redes sociales que critican el pésimo historial del país en materia de derechos humanos y la represión de los activistas, así como para prohibir a los ciudadanos facilitar información a organizaciones de derechos humanos y a periodistas. Las autoridades la utilizan para reprimir toda forma de disidencia online, especialmente en Twitter, que se utiliza ampliamente en EAU. Se ha detenido a varias personas más, incluidos algunos familiares de los condenados en el juicio manifiestamente injusto de los "94 de Emiratos Árabes Unidos", por el cargo de revelar en Twitter información sobre abusos contra los derechos humanos. Osama al-Najjar, de 25 años e hijo del preso de conciencia Hussain Ali al-Najjar al-Hammadi, fue detenido el 17 de marzo de 2014 y recluido en régimen de aislamiento en un centro secreto de detención, donde lo torturaron. Utilizaba activamente Twitter para hacer campaña en favor de su padre y de otros presos de conciencia de EAU. La víspera de su detención había publicado varios tuits sobre los malos tratos que sufrían su padre y otros reclusos en la prisión de alta seguridad de Al Razeen, en Abu Dabi. Actualmente se encuentra en la prisión de Al Wathba, en Abu Dabi, y se le niega la atención médica que necesita para recuperarse de una operación a que se sometió el día antes de su detención. Amnistía Internacional tiene entendido que Osama al-Najjar se enfrenta a cargos como "ofender al Estado", "provocar odio contra el Estado" y difundir mentiras sobre supuestas torturas a su padre, todo ello por medio de su cuenta de Twitter. El activista político Waleed al Shehhi fue también detenido el 11 de mayo de 2013 y acusado, en aplicación del artículo 28 de la Ley de Ciberdelitos, de "violar el orden público" tras expresar su preocupación por el juicio de los "94 de Emiratos Árabes Unidos" en Twitter. El 18 de noviembre de 2013 le impusieron una condena de dos años de prisión y una multa de medio millón de dirhams emiratíes (unos 137.000 dólares estadounidenses).

El 5 de febrero de 2014, Gabriela Knaul, relatora especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados, expresó preocupación por el hecho de que el sistema judicial de EAU esté bajo el control *de facto* del gobierno.

Nombre: Obaid Yousef al-Zaabi

Sexo: hombre

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



AMNISTÍA
INTERNACIONAL

